



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 14/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Fútbol y Handball, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, pertenecientes a 1º y 2º año, respectivamente, del Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (6142 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Física.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Fútbol y Handball, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, pertenecientes a 1º y 2º año, respectivamente, del Profesorado en Educación Física, en el Dpto. de Educación Física (5-53), la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Carlos CEBALLOS (DNI N° 13.727.321)
- Prof. Viviana GILLETA (DNI N° 21.559.979)
- Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589)
- Al. Victoria DI BUCI (DNI N° 39.397.245)

SUPLENTE:

- Prof. Nicolás AMBROGGIO (DNI N° 27.424.158)
- Prof. Gustavo VIGLIONE (LE N° 8.008.897)
- Prof. Fabio DANDREA (DNI N° 22.843.811)
- Al. María Sol ARUZA (DNI N° 39.422.241)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 216/2016

S.M.P.